



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL FOMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FÓMEQUE,
CUNDINAMARCA,**

CITA y EMPLAZA:

A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir dentro del proceso de pertenencia No. 2527940890012023-00077-00, promovido por ROSA HELENA REYES GALINDO, en contra de BLANCA INES ZAMORA RAMIREZ, así como DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS. El inmueble cuya prescripción se pretende es el siguiente:

Predio denominado “La Casita”, ubicado en la vereda Gramal, sector la María, jurisdicción del municipio de Fómeque Cundinamarca, con un área de 653.76 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos: *POR EL NORTE: Con vía pública, separa cerca de alambre y arboleda; POR EL SUR: Con propiedad de la señora BLANCA ZAMORA, separa cerca de alambre y arboleda ; POR EL ORIENTE: Con predio de herederos de GUILLERMO PAEZ CHAVARRO separa cerca de alambre y arboleda; POR EL OCCIDENTE: Con vía pública, separa cerca de alambre y arboleda.* Lote de terreno que hace parte de uno de mayor extensión llamado “EL RECUERDO” con número catastral 00-00-0003-0333-000 con matrícula inmobiliaria No. 152-2814 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza Cundinamarca, determinado por los siguientes linderos: *POR EL PIE: Con tierras de BENILDA VARELA DE TORRES, separado por mojones de uno que está al pie de un alcaparro, a la orilla del camino llamado el desecho, línea recta a dar a otro que está arriba de un mojón en colindancia con tierras del vendedor: POR UN COSTADO: Con tierras del vendedor, separado por mojones del últimamente citado , línea recta a dar a otro que está en un altico; POR CABECERA: Con tierras de MARIA MATILDE, JULIA SANCHEZ y MARIA ANTONIA GUEVARA, separado por mojones, desde el que está en un altico en línea recta a dar a otro que está a la orilla del camino llamado el desecho, que conduce al puente de hierro de la unión.*

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy siete (7) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f6535ac6fddda2272a06f2c9f2688c617f6466734a1f8266e0cf05ec1e65073**

Documento generado en 03/11/2023 12:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>